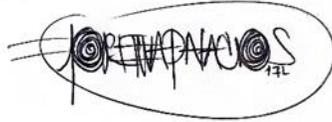


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 19 de julio de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario laboral N°. **2019-495**, de **JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA** en contra de la PORVENIR S.A., informando que la audiencia programada para el 19 de julio de 2023 a las 11:00 a.m. no se pudo celebrar en razón a que está pendiente remitir un oficio a Seguros de Vida Alfa S.A. y la respuesta, según lo ordenado en audiencia anterior, estando pendiente señalar nueva fecha.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2.023)

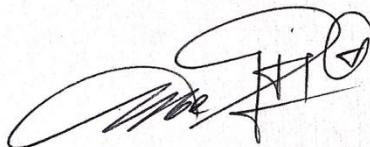
Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día de hoy (19-08-23) no se pudo llevar a cabo dentro proceso ordinario laboral N° **2019 – 495**, en razón a que está pendiente remitir un oficio y la respuesta de Seguros de Vida Alfa S.A., se dispone:

Requerir, a Secretaría, para que se remita el oficio con destino a Seguros de Vida Alfa S.A., con el fin de que expida con destino a este proceso una nueva cotización de renta vitalicia del demandante JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA identificado con la C.C. 19.260.458, con el objeto de establecer, si el afiliado cuenta con el capital para acceder a una pensión en dicha modalidad y aporte la totalidad de cotizaciones o liquidaciones que reposen en sus archivos del demandante, otorgándole el termino de diez (10) días hábiles para contestar el requerimiento.

Citar para el día **MARTES QUINCE (15) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, oportunidad en cual se espera contar con la documental requerida, se decidirá el cierre del debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y se proferirá sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 121 de fecha 24/07/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA